



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Refª.: ATP/mmc

**DON MANUEL OROZCO BERMÚDEZ**, Licenciado en Derecho, Vicesecretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

### **CERTIFICO:**

- 1.- Que el expediente de la III Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2021 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 28 de octubre del corriente.
- 2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 211 de fecha 5 de noviembre de 2021. Asimismo, se encuentra publicado en la página web de este Excmo. Ayuntamiento desde el 8 de noviembre del corriente.
- 3.- Que dicho anuncio se ha expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del 5 al 25 de noviembre de 2021, ambos inclusive.
- 4.- Que no consta que se hayan presentado alegaciones dentro del plazo establecido para ello, según informe del Registro e Información de fecha 29 de noviembre de 2021 con CSV de junio de 2021 con CSV R00671a147351d11b0907e52ea0b0c13 .

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente, que visa el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda D. Joaquín Guerrero Bey por delegación del Sr. Alcalde (Decreto 6.639 de 30 de noviembre de 2020), en Chiclana de la Frontera.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	01/12/2021 09:27:01
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	30/11/2021 13:39:07



000671a14702011749d07e50810c091bN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14702011749d07e50810c091bN>